



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 060

11/09/2023 | Bogotá, D.C.



En operaciones de control en Bogotá, DIAN da fuerte golpe al contrabando de telas y confecciones.

- ***En lo corrido de 2023, la autoridad aduanera ha efectuado 25.915 aprehensiones por valor de \$348.869 millones.***

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2023

Arriba

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- aprehendió en las últimas horas gran cantidad de mercancía de contrabando consistente en **19.703 bultos entre telas, confecciones, productos misceláneos y polipropileno, la cual tiene un avalúo aduanero aproximado de \$ 31.370 millones**, y se encontraba almacenada en dos grandes bodegas en el norte de Bogotá.

Las operaciones de control de la autoridad aduanera en estas bodegas destinadas al almacenamiento de mercancías de procedencia extranjera para su posterior distribución en establecimientos de comercio, fueron apoyadas por la Policía Metropolitana de Bogotá.

Las mercancías no contaban con los documentos que acrediten su legal introducción al territorio aduanero nacional, por lo que se adoptó la medida cautelar de aprehensión y **para su traslado a los depósitos de la DIAN fueron necesarios 27 tractomulas y 15 camiones**.

Durante lo corrido de 2023, como producto del control previo y simultáneo se han efectuado **749** aprehensiones por valor de **\$36.790** millones, y en control posterior se han efectuado **25.166** aprehensiones por valor de **\$312.107** millones. Se observa un crecimiento del 11.6% en el valor de aprehensiones, frente al año 2022 al pasar de **\$312.574** millones a **\$348.869** millones en el presente año.

Al ser la aprehensión una medida cautelar y en virtud del debido proceso, los que acrediten el interés legítimo sobre las mercancías pueden presentar dentro de la oportunidad procesal, los argumentos y pruebas que demuestren la legal introducción del país, esto en el marco del **Decreto Ley 920 de 2023**.

El contrabando no sólo afecta el recaudo, sino que destruye la economía y la empresa nacional, por ello, se invita a la ciudadanía a denunciar de manera oportuna cualquier irregularidad o acción sospechosa sobre a comercialización y/o distribución ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a través del Sistema de PQRS y Denuncias de la DIAN en el portal www.dian.gov.co.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

to original

ora esta traducción

opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google

Arriba

 **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Última actualización: 12 de septiembre de 2023

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 233